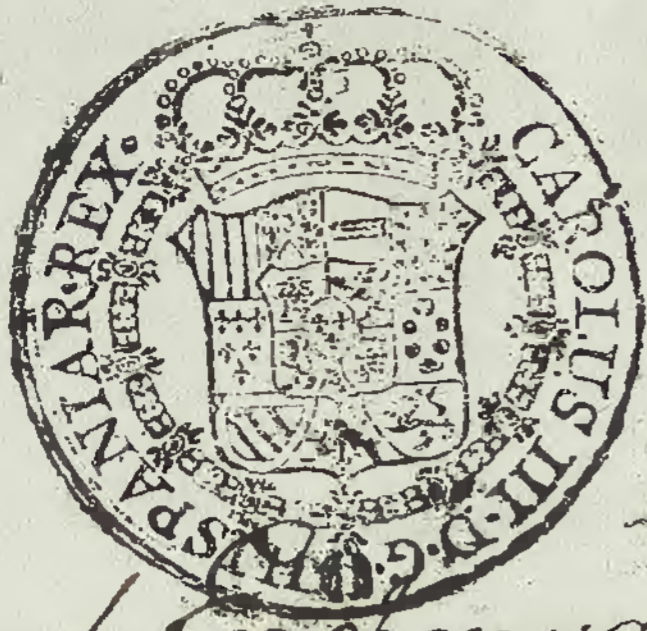




veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Informe y en observancia el Decreto de V.S. pasamos á reco-  
nocer la obra que pretende hacer el Pedro Pasqua-  
cuello y aunque en el Camino que mira al Puerto de  
San Juan se oñta un pedazo que vera de la  
ra y media el que esta contiguo ala Legua de  
Santillana, y se sigue beneficio en ello por el dñe el  
Encombro que en el se hecha que dando el Camino  
de seis varas y media y lo restante de la dñe  
se ebidencia de la adjunta Certificacion; Y no  
parece no Causar perjuicio alguno, y  
quedan bastante Camino para el trafico Comer-  
cio: Fueer quanto podemos Informar a V.S.  
para que en su virtud determine lo que sea de  
su agrado deora y Manro siete con mil veçien-  
tos veçienta y cinco años.

Dñe Pedro Alcantara Dñe Andres Chico de  
Deyre de Oñeca Guzman

